



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1396/18 Guardia Y Custodia ++++ VS +++++	Con Fecha Veintinueve De Enero Del Dos Mil Diecinueve Se Dicto El Presente Auto. Se Tiene A La Subdireccion Del Centro Nacional De Alertas, Por Lo Que En El Contenido De La Misma Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que Dentro Del Terminado De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho Importa
EXP. 1920/17 Sucesion Intestamentaria ++++ VS +++++	El Dia Treinta De Enero Del Dos Mil Diecinueve Se Dicta El Acuerdo. Tengase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que Del Mismo Se Desprende Atendiendo A Las Mismas Digase A La Ocurante Que Por El Momento Se Este Al Auto De Dieciete De Enero De Dos Mil Diecinueve
EXP. 520/14 Divorcio Necesario ++++ VS +++++	Con Fecha Veintinueve De Enero Del Dos Mil Diecinueve. Agreguese Los Autos Para Que Sutan Efectos Legales, Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Autos, Auto Con Fecha Treinta De Noviembre Se Ordeno Girar Oficio A La Procuraduria De Proteccion De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes. Se Ordena Turnar Los Autos A La Dilegencia Para Que Se Notifique
EXP. 1778/18 Sucesion Intestamentaria ++++ VS +++++	El Dia Veinticinco De Enero Del Dos Mil Diecinueve Se Declara Abierta La Presente Dilegencia Con La Comparecencia De Ambas Partes. Haciendoles Saber De Las Sanciones A Las Que Se Acredoras Las Personas Que Declaran Falsamente Ante Una Autoridad Judicial.
EXP. 824/97 Cancelacion De Pension ++++ VS +++++	Auto Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve Agreguese A Los Autos El Oficio De Cuenta Para Que Surta Efectos Procedentes, Tengase Al Secretario Del Juzgado Septimo De Distrito En Materia De Amparo Civil, Haciendo Manifestaciones Vertidas En El Oficio De Cuenta, Atendiendo A Las Mismas Y En Estricto Acatamiento A La Sentencia De Fecha Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve Dictada En El Juicio De Amparo 28/2018 Promovido. Se Deja Insubsistente Todo Lo Actuado En El Juicio De Cancelacion De Pension De Alimentos Promovido Dentro Del Juicio De Alimentos, Apartir Del Emplazamiento Reclamado Incluyendo La Sentencia Definitiva De Fecha Cinco De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Ordenado Reponer El Procedimiento Para Conducirlo Hasta Su Conclusion Conforme A La Ley. Se Ordena Girar Oficio A Representanten Legal De La Secretaria De Educacion Publica, Comunicando Que Debera Dejar Dejar Sin Efecto La Instruccion Contendida En El Oficio 8170 De Fecha 31/10/2018, Toda Vez Que El Auto En Que De Ordeno Girar Oficio Para Dejar Sin Efecto El Descuento Al Salario De ***** Deviene Insubsistente Por Ser Consecuencia Logica Y Juridica De La Sentencia De 5/10/2018, Ello Haciendo Extensiva La Consecion De Amparo A Los Actos De Dicha Naturaleza Por Otra Parte De Ordena Turnar Los Autos A La Diligenciaria Para Que Asociada De La Parte Actora En El Juicio De Cancelacion De Pension Alimenticia Efectue El Emplazamiento A Juicio A La Parte Demandad, En Cumplimiento A Lo Ordenado En Diligenci Del 19/02/2018 Siguiendo Para Ellos Los Fromalidades Contendidas En La

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 07/02/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Grisel Morales Lopez**

Página 1



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 574/18</b> Perdida De La Patria Potestad - VS -</p>	<p>Lye Para Los Actos De Esta Naturaleza, Asi Como Los Lineamientos Señalados En El Fallo Protector De Referencia Finalmente Mediante Oficio Remitase A La Autordad Federal Copia Certificada Del Presente Proveido En Contestacion A Su Diverso 1761/2019 De Fecha De 24/01/2019</p> <p>Auto De Fecha: Veintinueve De Eenero De Dos Mil Diecinueve Se Declara Abierta La Diligencia, Con La Comparecencia De La Parte Actora, Y De Su Abogado Patrono, Quienes Comparecen En Terminos De Auto De Veinte De Abril De Dos Mil Dieciocho, la Parte Actora Presenta A Los Menores Se Continua Con El Desahogo De La Diligencia, Se Procede En Probvado El Personal Judicial Asociado De La Agente De Ministerio Publico. La Ciudadana Agente Del Ministerio Publico Manifiesta Que En El Momento Procesal Oportuno Se Resuelva Lo Conducente Atendiendo Al Interes Superior Del Menor. Como Lo Solicita, Expidase Copias Certificadas Del Auto De Veinte De Abril De Dos Mil Dieciocho Y De A Presente Diligencia Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria Para Que En Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Importe, Transcurrido Dicho Termino Se Proveera Lo Conducente- Se Da Por Concluida La Diligencia</p>
<p><b>EXP . 282/18</b> Alimentos - VS -</p>	<p>Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase Al Secretario Del Juzgado Primero De Distrito En Materia De Amparo Civil, Administrativa Y De Trabajo Y De Juicios Federales En El Estado De Puebla Haciendo Las Manifestaciones Que Se Desprenden. Consecuentemenete En Terminos De Lo Dispuesto Se Provee: Primero: Se Deja Sin Efecto El Auto De Uno De Julio De Dos Mil Dieciocho. Girese Oficio Al Funcionario Oficiante A Find E Que Deje Sin Efecto La Isntruccion Contenida. Segundo: Hagase Saber Que Por Auto De Diceicisiete De Septiemb Re D Eods Mil Dieciocho, Se Cumplio Con Lo Establecido, Teniendo Expedito El Derecho La Parte Acreedora Alimentista. Opara Asociarse De La Diligenciaria Asdscrita A Estye Juzgado A Fin De Requerir El Pago De La Misma. Mediante Ofico Remitase A La Autoridad Federal Copia Certificasda Del Presente Proveido En Contesracuion A Su Diverso De Fecha Veinticuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve</p>
<p><b>EXP . 838/18</b> Visita Y Correspondencia - VS -</p>	<p>Auto De Fecha: V3intiocho De Enero De Dos Mil Diecinueve Se Declara Abierta La Presente Diligencia, Con La Comparecencia De La Parte Demandada Y Su Abogado Patrono. En Cumplimiento Con Auto De Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, La Progenitora Presenta A Los Menores. Continuando Con El Desahogo De La Diligencia, Se Procede A Dialogar En Terminos Asequibles Con La Menor. Acto Continuo La Psicologa Manifiesta Que Se Asitio A Las Autoridades De Este Juzgado, Con La Agente Del Ministerio Publico Para Dar Acompañamiento Al Menor</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 07/02/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Grisel Morales Lopez**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP. 1088/18</b> Sucesorio Intestamentario - VS -</p>	<p>La Agente De Ministerio Publico Manifiesta Que Ene Lestado Procesal Oportuno Se Resuelva Lo Conducente Atendiendo A Los Intereses Del Menor. Se Ordena Dar Vista A Akla Contraria Con El Resultado De La Misma, Para Que En Termino De Tres Las Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Importe, Transcurrido Dicho Termino Se Proveera Lo Conducente. Se Da Por Concluida La Presente Diligencia</p> <p>Auto De Fecha: Dieciseis De Enro De Dos Mil Diecinueve Se Resuelve. Esta Autoirdad Fue Competente Para Conocer Del Presente Juicio Sucesorio Intestamentario. Se Reconocen Los Derechos Hereditados En Su Caracter De Hjjjos De La De Cujus. Se Delcaran Como Unicos Y Universales Se Nombra A Albacea Definitivo, Requiriendolo Para Que En Termino De Tres Dias, Comparezca Ante Esta Autoridad A Aceptar U Protestar El Cargo Conferido, Y Se Le Expidan Tantas Y Cuantas Copias Solicite Su Nombramiento Se Aprueban En Los Terminos Expuestos En El Considerando De Esta Resolucion, El Inventario Y Avaluo Del Bien Perteneiente Al Acervo Hereditario</p>